

**ACTA DE LA SESIÓN 315 DEL DÉCIMO OCTAVO CONSEJO ACADÉMICO,
CELEBRADA EL 19 DE MAYO DE 2009.**

PRESIDENTE: Dr. Adrián de Garay Sánchez

SECRETARIA: Dra. Sylvie Turpin Marion

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

La Secretaria del Consejo pasó lista de asistencia para verificar la existencia de quórum, y con la presencia de 48 miembros se dio inicio a la sesión 315, siendo las 11:42 horas.

Se declaró la existencia de quórum.

El Presidente comentó que antes de poner a consideración del pleno la aprobación del Orden del Día, daba la bienvenida al Lic. Víctor Hugo Lares Romero, quien había sido recientemente designado Jefe del Departamento de Derecho, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

Asimismo, dio la bienvenida al Dr. Andrés Ferreyra Ramírez, quien también recientemente había sido designado Jefe del Departamento de Electrónica, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente del Consejo sometió a la consideración del pleno el Orden del Día propuesto, el cual fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo 315.1
Aprobación del Orden del Día.

3. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL DÉCIMO OCTAVO CONSEJO ACADÉMICO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 74 Y 75 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.

El Presidente comentó que por legislación, el Consejo Académico integra la Comisión de planes y programas de estudio en la primera sesión posterior a la instalación del órgano colegiado académico. Dijo que esta Comisión tiene por objeto dictaminar y armonizar los proyectos sobre planes y programas académicos que le proponen los consejos divisionales.

Explicó que esta Comisión sería convocada por la Secretaria del órgano colegiado cuando algún consejo divisional enviaría su propuesta de modificación, creación o supresión de algún plan de estudios. El Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA) establece que la Comisión debe estar constituida por los directores de división, un representante propietario del personal académico y otro de los alumnos por cada una de las divisiones. Aclaró que no participaba el personal administrativo.

Por otro lado, dijo que sólo podrían proponerse como integrantes de las comisiones a los miembros del órgano colegiado académico presentes en la Sesión, o los ausentes en la misma que manifestaran su aceptación por escrito. Preciso que los suplentes y los sustitutos no podrían ser designados como integrantes de las comisiones.

Acto seguido, dijo que no sometería a votación la participación de los directores de división, ya que el RIOCA señalaba que esta Comisión debía estar constituida con ellos.

Se propuso por parte del personal académico al M. en C. Carlos Alejandro Vargas (CBI), al Dr. Jaime Leopoldo Ramírez Faundez (CSH) y a la D.C.G. Verónica Arroyo Pedroza (CYAD).

Se propuso por parte de los alumnos al Sr. Rodrigo Moisés Nieto Vital (CBI), al Sr. Alfredo Castillejos Herrera (CSH) y al Arq. Gustavo Mejía Troncoso (CYAD).

El Presidente sometió a consideración del pleno cada una de las propuestas, mismas que fueron aprobadas por unanimidad.

Acuerdo 315.2

Integración de la Comisión de Planes y Programas de Estudio del Décimo Octavo Consejo Académico, con los siguientes miembros:

Directores de División

Dr. Emilio Sordo Zabay

Dr. Roberto Javier Gutiérrez López

Mtra. Gabriela Paloma Ibáñez Villalobos

Representantes del personal académico

M. en C. Carlos Alejandro Vargas

Dr. Jaime Leopoldo Ramírez Faundez

D.C.G. Verónica Arroyo Pedroza

Representantes de los alumnos

Sr. Rodrigo Moisés Nieto Vital

Sr. Alfredo Castillejos Herrera

Arq. Gustavo Mejía Troncoso

4. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN SEMIPERMANENTE ENCARGADA DE EVALUAR LAS PROPUESTAS DE CREACIÓN, MODIFICACIÓN Y SUPRESIÓN DE ÁREAS DE INVESTIGACIÓN QUE ENVÍAN LOS CONSEJOS DIVISIONALES.

El Presidente comentó que la estructura de organización académica de la Universidad se configuraba en los departamentos, dentro de los cuales se conformaban las Áreas de Investigación, y éstas eran aprobadas, modificadas o suprimidas. Explicó que las Áreas de Investigación eran espacios subdepartamentales donde los profesores se organizaban para llevar a cabo programas y proyectos de investigación.

Aclaró que esta Comisión era semipermanente, es decir, su duración estaría en función de los dos años de esta representación, por lo que no había que estar solicitando prórrogas a este órgano colegiado, y que las reuniones se llevarían a cabo con la frecuencia que su trabajo demandara.

Mencionó que la Secretaria del Consejo Académico convocaría a reunión de la Comisión una vez que los consejos divisionales enviaran sus propuestas de modificación, creación o supresión de Áreas de Investigación.

Seguidamente, propuso la fórmula de integración de la Comisión: tres órganos personales, tres representantes del personal académico, tres representantes de los alumnos, y un representante del personal administrativo. Al no haber otras propuestas, la sometió a consideración del pleno, misma que fue aprobada por unanimidad.

Se propuso por parte de los órganos personales al Dr. Andrés Ferreyra Ramírez (CBI), al Dr. Mario Guillermo González Rubí (CSH) y al Mtro. Alejandro Ramírez Lozano (CYAD).

Se propuso por parte del personal académico al Mtro. Jesús Antonio Flores Bustamante (CBI), al Dr. Romualdo López Zárate (CSH) y al Prof. Roberto Real de León (CYAD).

Se propuso por parte de los alumnos a la Srita. Lisbeth Marlen Fuentes Orellana (CBI), al Sr. Francisco Ramírez Rodríguez (CSH) y al Arq. Gustavo Mejía Troncoso (CYAD).

Se propuso por parte del personal administrativo al Sr. Demetrio Méndez Alavez.

El Presidente sometió a consideración del pleno cada una de las propuestas, mismas que fueron aprobadas por unanimidad.

Seguidamente, propuso como asesores para formar parte de esta Comisión a los Coordinadores Divisionales de Investigación: Dr. Miguel Torres Rodríguez de Ciencias Básicas e Ingeniería; Dra. María del Rocío Grediaga Kuri de Ciencias Sociales y Humanidades, y Dr. Óscar Terrazas Revilla de Ciencias y Artes para el Diseño. Al no haber más propuestas, sometió a consideración del pleno, y fue aprobada por unanimidad.

Por último, aclaró que la Lic. Gabriela Rosas Salazar, Abogada Delegada de la Dirección de Legislación Universitaria, participaría como asesora en materia de legislación en todas las comisiones y en los comités electorales.

Acuerdo 315.3

Integración de la Comisión Semipermanente encargada de evaluar las propuestas de creación, modificación y supresión de Áreas de investigación que envían los consejos divisionales, con los siguientes miembros:

Órganos personales

**Dr. Andrés Ferreyra Ramírez
Dr. Mario Guillermo González Rubí
Mtro. Alejandro Ramírez Lozano**

Representantes del personal académico

**Mtro. Jesús Antonio Flores Bustamante
Dr. Romualdo López Zárate
Prof. Roberto Real de León**

Representantes de los alumnos

**Srita. Lisbeth Marlen Fuentes Orellana
Sr. Francisco Ramírez Rodríguez
Arq. Gustavo Mejía Troncoso**

Representante del personal administrativo

Sr. Demetrio Méndez Alavez

Como asesores fueron nombrados los Coordinadores Divisionales de Investigación:

**Dr. Miguel Torres Rodríguez de
Ciencias Básicas e Ingeniería;
Dra. María del Rocío Grediaga Kuri de
Ciencias Sociales y Humanidades, y
Dr. Óscar Terrazas Revilla de
Ciencias y Artes para el Diseño.**

5. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE PROPONER INSTRUCTIVOS RESPECTO DEL FUNCIONAMIENTO (INTERNO Y OPERATIVO) DE LAS INSTALACIONES Y SERVICIOS TALES COMO: INFRAESTRUCTURA, TALLERES, LABORATORIOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO.

El Presidente comentó que la representación anterior había actualizado los Instructivos de las Coordinaciones de Servicios de Cómputo y de Servicios de Información, mismos que habían sido aprobados por este órgano colegiado. Explicó que el mandato de la Comisión era proponer, en su caso, el instructivo para el uso de los estacionamientos, y actualizar el *Instructivo para el uso y la operación de las instalaciones deportivas de la Unidad Azcapotzalco*, y el *Instructivo para el uso y la operación de los servicios de la Sección de Cafetería*.

Seguidamente, propuso la fórmula de integración de la Comisión: tres órganos personales, tres representantes del personal académico, tres representantes alumnos, y un representante del personal administrativo. Propuesta que sometió a consideración del pleno, y fue aprobada por unanimidad.

Se propuso por parte de los órganos personales a la Mtra. Araceli Lara Valdivia (CBI), al Mtro. Salvador de León Jiménez (CSH) y a la Mtra. Luisa Regina Martínez Leal (CYAD).

Se propuso por parte del personal académico al Dr. Homero Jiménez Rabiela (CBI), al Lic. Gilberto Mendoza Martínez (CSH) y al D.C.G. Rafael Villeda Ayala (CYAD).

Se propuso por parte de los alumnos al Sr. Gregorio Guzmán González (CBI) aun cuando no estaba presente en la Sesión, había dejado un escrito donde manifestaba su interés para participar en esta Comisión; al Sr. Adrián Rodríguez Miranda (CSH) y al Sr. Mauricio Urdapilleta Fernández (CYAD).

Se propuso por parte del personal administrativo a la Sra. Ma. Antonieta Peregrino Peña.

El Presidente sometió a consideración del pleno cada una de las propuestas, y fueron aprobadas por unanimidad.

Acto continuo, el Presidente propuso como asesores para formar parte de esta Comisión al C.P. Ricardo Flores Correa, Coordinador de Servicios Auxiliares; al Ing. Eduardo Cortés Martínez, Coordinador de Servicios Universitarios; al Mtro. Hugo Eduardo Solís Correa, profesor del Departamento de Ciencias Básicas, y al Dr. Ociel Flores Flores, profesor del Departamento de Humanidades. Explicó que los dos primeros estaban vinculados con las problemáticas de los estacionamientos y de la Cafetería, respectivamente, y el tercero y el cuarto habían sido integrantes de la representación anterior, lo que permitiría darle una continuidad al trabajo de esta Comisión.

El Presidente preguntó si había alguna propuesta adicional.

El Mtro. Roberto Gustavo Barnard se autoproponió para formar parte de esta Comisión, en calidad de asesor.

La Mtra. Gabriela Paloma Ibáñez expresó agrado al saber que un profesor de la División a su cargo participara como asesor de la Comisión.

El Presidente sometió a consideración del pleno la propuesta con la inclusión del Arq. Barnard como asesor de la Comisión, misma que fue aprobada por unanimidad.

Finalmente, propuso que el plazo para que la Comisión entregara su dictamen fuera el 04 de diciembre de 2009, lo que fue sometido a consideración del pleno, y aprobado por unanimidad.

Acuerdo 315.4
Integración de la Comisión encargada de proponer instructivos respecto del funcionamiento (interno y operativo) de las instalaciones y servicios tales como: infraestructura, talleres, laboratorios, equipos y maquinaria de la Unidad Azcapotzalco, con los siguientes miembros:

Órganos personales
Mtra. Araceli Lara Valdivia
Mtro. Salvador de León Jiménez
Mtra. Luisa Regina Martínez Leal

Representantes del personal académico
Dr. Homero Jiménez Rabiela
Lic. Gilberto Mendoza Martínez
D.C.G. Rafael Villeda Ayala

Representantes de los alumnos
Sr. Gregorio Guzmán González
Sr. Adrián Rodríguez Miranda
Sr. Mauricio Urdapilleta Fernández

Representante del personal administrativo
Sra. Ma. Antonieta Peregrino Peña

Como asesores fueron nombrados:
El C.P. Ricardo Flores Correa,
Coordinador de Servicios Auxiliares;
Ing. Eduardo Cortés Martínez,
Coordinador de Servicios Universitarios;
Mtro. Hugo Eduardo Solís Correa,
profesor del Departamento de Ciencias Básicas;
Dr. Ociel Flores Flores,
profesor del Departamento de Humanidades, y
Mtro. Roberto Gustavo Barnard Amosurrutía,
profesor del Departamento del Medio Ambiente.

El plazo que se le fijó a la Comisión para entregar su dictamen fue el 04 de diciembre de 2009.

6. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL DEL DÉCIMO OCTAVO CONSEJO ACADÉMICO, CONFORME AL ARTÍCULO 19 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.

El Presidente dijo que de acuerdo con la legislación universitaria cada consejo académico debía constituir un Comité Electoral de entre sus miembros, y que su duración estaría en función de los dos años de esta representación.

Explicó que este Comité se reunía solamente en los casos en que un miembro de este órgano colegiado dejara de satisfacer alguno de los requisitos exigidos en el RIOCA; cuando mediara renuncia o cuando dejara de asistir, sin causa justificada, a tres sesiones consecutivas o a cinco no consecutivas en el lapso de un año, por lo que se tendría que hacer un proceso de elección para cubrir la representación vacante. Agregó que cada dos años, el Comité instrumentaría el mismo proceso para conformar la nueva representación del Consejo Académico.

En cuanto a la composición del Comité Electoral, comentó que había sido variable en la historia de este Consejo, pero en general la costumbre era que fuera integrado por seis académicos y seis alumnos, dos por división en cada caso, y un representante del personal administrativo, es decir, trece miembros. Aclaró que los órganos personales no participaban en este Comité. Mencionó que cuando se llevara a cabo el proceso para elegir a la nueva representación del Consejo Académico, se podría ampliar el número de integrantes del Comité, ya que la organización de ese proceso era más intensa.

El Dr. Romualdo López preguntó si este Comité también elaboraría las Convocatorias para la designación de directores de división.

El Presidente dijo que el Comité Electoral tenía el encargo de elaborar convocatorias para instrumentar los procesos de elección para renovar el órgano colegiado o para cubrir las representaciones vacantes del personal académico, de los alumnos o del personal administrativo. Señaló que para la designación de directores de división se integraba una comisión diferente que llevaba a cabo el proceso de auscultación.

Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a consideración del pleno la propuesta de composición del Comité, misma que fue aprobada por unanimidad.

Se propuso por parte del personal académico al Ing. Federico Pérez Martínez y al Mtro. Jesús Antonio Flores Bustamante (CBI); al Lic. Gilberto Mendoza Martínez y al Mtro. Lucino Gutiérrez Herrera (CSH), y al Mtro. Roberto Gustavo Barnard Amosurrutia y al D.C.G. Rafael Villeda Ayala (CYAD).

Se propuso por parte de los alumnos al Sr. Alberto Ramírez Cariño y al Sr. Rodrigo Moisés Nieto Vital (CBI); al Sr. Francisco Ramírez Rodríguez y al Sr. Adrián Rodríguez Miranda (CSH), y al Sr. César Antonio Martínez Tapia y al Sr. Luis Enrique Calderón Hernández (CYAD).

Se propuso por parte del personal administrativo al Sr. Demetrio Méndez Alavez.

El Presidente sometió a consideración del pleno cada una de las propuestas, mismas que fueron aprobadas por unanimidad.

Finalmente, comentó que la legislación universitaria establecía que en la primera reunión del Comité Electoral, se debía elegir a su Presidente. En este sentido, la Secretaria del Consejo Académico convocaría a reunión para instalar al Comité y llevar a cabo tal elección.

Acuerdo 315.5
Integración del Comité Electoral del Décimo Octavo
Consejo Académico, con los siguientes miembros:

División de Ciencias Básicas e Ingeniería
Representantes del personal académico
Ing. Federico Pérez Martínez
Mtro. Jesús Antonio Flores Bustamante

Representantes de los alumnos
Sr. Alberto Ramírez Cariño
Sr. Rodrigo Moisés Nieto Vital

División de Ciencias Sociales y Humanidades
Representantes del personal académico
Lic. Gilberto Mendoza Martínez
Mtro. Lucino Gutiérrez Herrera

Representantes de los alumnos
Sr. Francisco Ramírez Rodríguez
Sr. Adrián Rodríguez Miranda

División de Ciencias y Artes para el Diseño
Representantes del personal académico
Mtro. Roberto Gustavo Barnard Amosurrutia
D.C.G. Rafael Villeda Ayala

Representantes de los alumnos
Sr. César Antonio Martínez Tapia
Sr. Luis Enrique Calderón Hernández

Representante del personal administrativo
Sr. Demetrio Méndez Alavez

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA INSTRUMENTAR EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DEL RECTOR DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO PARA EL PERIODO 2009-2013, CON EL FIN DE INTEGRAR UNA LISTA DE CUANDO MENOS CINCO CANDIDATOS QUE DEBERÁN PROPONER AL RECTOR GENERAL, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 11, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA Y 30, FRACCIÓN IV BIS DEL REGLAMENTO ORGÁNICO.

El Presidente comentó que se les había enviado a los miembros de este órgano colegiado una propuesta de Convocatoria. Propuso primero revisar las modalidades y al final el calendario.

Mencionó que la estructura de gobierno de la Universidad equilibraba la toma de decisiones en la designación de sus autoridades.

Explicó que para el proceso de designación de un jefe de departamento, el Rector de Unidad emitía una convocatoria en la cual se hacía un registro público de los aspirantes; posteriormente se hacía una auscultación cuantitativa y cualitativa; se recibían opiniones escritas por parte de los miembros de la comunidad; se llevaban a cabo entrevistas a los aspirantes, al jefe saliente y al director de la División. Finalmente, el Rector integraba una terna que era enviada al consejo divisional respectivo para designar al jefe de departamento en cuestión.

Dijo que en el caso de los directores de división, era el mismo procedimiento con la diferencia de que la terna que formulaba el Rector de Unidad era enviada al Consejo Académico para llevar a cabo la designación del director.

Señaló que para la designación de los rectores de unidad, figuraban en este proceso el Consejo Académico, el Rector General y la Junta Directiva. El primero tenía la encomienda de emitir una convocatoria e integrar una lista de cuando menos cinco candidatos que deberá proponerse al Rector General; el segundo proponía la terna de candidatos y la enviaba a la Junta Directiva, y ésta a su vez, designaba al rector de unidad.

En lo que concernía a los rectores generales, la Junta Directiva era quien los designaba.

Acto seguido, el Presidente propuso revisar la Convocatoria. Adelantó que el calendario propuesto estaba en función de los tiempos para llevar a cabo el proceso, ya que su periodo de gestión como Rector de la Unidad Azcapotzalco concluía el 06 de julio de 2009.

El Dr. Homero Jiménez precisó que en el encabezado de la Convocatoria había que cambiar “sesión 316” por “sesión 315”.

El Presidente aclaró que en un principio se habían previsto para este día tres sesiones, sin embargo, a la hora de recorrer las fechas, se había quedado el número de la sesión 316.

Seguidamente, el Presidente propuso iniciar con las modalidades.

Modalidad 1

La modalidad 1 no sufrió modificaciones.

Modalidad 2

La modalidad 2 no sufrió modificaciones.

Modalidad 3

El Dr. Romualdo López comentó que había revisado la Convocatoria para designar al Rector de la Unidad Cuajimalpa, y en este sentido proponía anotar la instancia que verificara el cumplimiento de los requisitos.

El Presidente dijo que la Oficina Técnica del Consejo Académico era la instancia que verificaba el cumplimiento de los requisitos, pues tenía relación directa con la Coordinación de Recursos Humanos y con la Dirección de Recursos Humanos de la Rectoría General. Asimismo, la Oficina Técnica del Consejo contaba con el apoyo de la Abogada Delegada de la Dirección de Legislación Universitaria.

La modalidad 3 quedó de la siguiente manera:

Una vez terminado el plazo del registro, la Oficina Técnica del Consejo Académico verificará el cumplimiento de los requisitos...

Modalidad 4

El Presidente señaló que el punto siguiente del Orden del Día tenía por objeto integrar la *Comisión encargada de organizar las presentaciones que los aspirantes registrados en el proceso de designación del Rector de la Unidad Azcapotzalco para el periodo 2009-2013, harán respecto de sus planes de trabajo a la comunidad universitaria*, por lo que en esta modalidad estaba el espacio reservado para anotar únicamente el nombre de los integrantes.

El Dr. Romualdo López sugirió, tomando en consideración la experiencia que recientemente había vivido la Unidad Cuajimalpa, que la Comisión elaborara una minuta de las presentaciones. Propuso incluir la siguiente redacción: *“La Comisión elaborará una relatoría que dé cuenta del proceso establecido, recogiendo los argumentos centrales de la presentación de los candidatos y las opiniones vertidas por la comunidad”*.

También comentó que ponía a consideración del pleno el uso del correo electrónico como mecanismo de comunicación para que los miembros de la comunidad universitaria pudieran expresar sus opiniones respecto de los aspirantes.

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas discrepó de la propuesta del Dr. López pues consideró que había un abuso excesivo al utilizar el correo electrónico, además de que en ocasiones no era posible localizar sitios en tiempo y forma. En cuanto a la elaboración de minutas, dijo que podría poner en desventaja a algún aspirante sobre otro. Estimó que sería bueno discutir la implicación de las tecnologías en este tipo de procesos, sin embargo, el tiempo era corto y podría resultar contraproducente.

El Dr. José Alfredo Sánchez opinó que para la Comisión sería complicado elaborar una relatoría y síntesis de las presentaciones. En lo que concernía al uso del correo electrónico, mencionó que estaba pendiente de discutir, ya que en sesiones anteriores se había estado solicitando el uso de este medio electrónico.

El Ing. Federico Pérez expresó que el uso del correo electrónico podía enturbiar el proceso, por lo que consideró que había que analizar con tiempo el uso de medios electrónicos, y consultar a la Coordinación de Servicios de Cómputo respecto al tipo de posibilidades. Para el punto ocho del Orden del Día, sugirió que se incluyera que la Comisión debía entregar un informe de todo lo que había acontecido los días de las presentaciones.

El Dr. Romualdo López no insistió en el asunto del correo electrónico, sin embargo estimó importante señalar que era una posibilidad que podía implementarse, pues en otras instituciones utilizaban este tipo de recursos tecnológicos.

Por otro lado, dijo que no proponía nada nuevo, ya que en la historia del Consejo las comisiones preparaban sus respectivos informes, y que su propuesta iba dirigida a incluir como una modalidad la elaboración del informe.

El Presidente aclaró que las comisiones debían rendir un informe; en cuanto a la elaboración de minutas, mencionó que era muy complicado para la Comisión. En relación al uso del correo electrónico, comentó que por ahora no consideraba oportuno implementar este tipo de sistema. Además, explicó que la documentación de los aspirantes se enviaría de manera impresa a los miembros de este órgano colegiado.

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas citó lo vulnerable que era el sistema actualmente, por lo que se debía dar tiempo para reflexionar y adaptar el uso de tecnologías. Dijo que la propuesta era pertinente, pero no se podía poner en riesgo este proceso.

El Prof. Roberto Real consideró que la propuesta del Dr. López posibilitaba la transparencia.

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas solicitó que se tomara nota de las propuestas para que a mediano plazo se instrumentaran.

El Sr. Demetrio Méndez propuso que todas las opiniones sobre los aspirantes, una vez que este órgano colegiado las conociera, se publicaran en el *Órgano Informativo* y en el *Aleph*.

El Dr. Manuel Eduardo Palomar mencionó que la comisión que se integraría en el punto ocho del Orden del Día no debía entregar ningún informe, ya que su mandato era organizar las presentaciones. En cuanto a las opiniones sobre los aspirantes, la Oficina Técnica del Consejo Académico era la instancia que las recibiría y las enviaría a los miembros de este órgano colegiado.

El Presidente explicó que por tradición las comisiones debían entregar un informe, ya que formaba parte de los registros de este órgano colegiado.

El Dr. Romualdo López consideró conveniente que la comisión entregara un informe breve de lo acontecido en las presentaciones, tal y como se había hecho en años anteriores.

El Dr. Emilio Sordo estimó que no era necesario redactar como parte de esta modalidad, que la comisión elaborara un informe.

El Dr. Luis Enrique Noreña comentó que en esta modalidad se llevaban a cabo dos acciones, por un lado se integraría una comisión encargada de organizar las presentaciones de los aspirantes, y por otro, la Oficina Técnica del Consejo Académico recibiría las opiniones que por escrito presentaran los miembros de la comunidad sobre los aspirantes registrados. Mencionó que por costumbre, toda comisión debía elaborar un informe.

Para esta modalidad propuso la siguiente redacción: *“La Oficina Técnica del Consejo Académico entregará a los miembros de este órgano colegiado las opiniones de la comunidad”*.

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas dijo que toda comisión del Consejo Académico estaba obligada a entregar un informe, por lo que no era necesario incluir una redacción al respecto.

El Presidente insistió que en el siguiente punto del Orden del Día se debía especificar el mandato de la comisión, y en esta modalidad nada más se anotarían los nombres de los integrantes. Con relación al informe, éste debía elaborarse en el sentido de cómo se habían organizado las presentaciones.

El Dr. Romualdo López manifestó estar de acuerdo con el Presidente.

El Presidente preguntó si había consenso en dejar la modalidad cuatro, tal y como se había propuesto, con la salvedad de incluir los nombres de los integrantes de la Comisión, una vez que se aprobara en el siguiente punto del Orden del Día.

La modalidad 4 no sufrió modificaciones.

Modalidad 5

La modalidad 5 no sufrió modificaciones.

Modalidad 6

El Mtro. Lucino Gutiérrez comentó que había otra modalidad más económica para votar por los aspirantes, en una sola boleta se anotarían todos los nombres y se escogerían cinco, por lo que no se tendría que estar votando de manera separada por cada uno de ellos.

El Dr. Jaime Leopoldo Ramírez expresó no estar de acuerdo con la propuesta del Mtro. Gutiérrez, además de que no necesariamente se tenía que votar por cinco aspirantes.

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas señaló que se debía integrar la lista con al menos cinco aspirantes, no obstante si no se llegaba a este número, se continuaría con la segunda ronda, y así sucesivamente hasta completar la lista.

El Mtro. Lucino Gutiérrez mencionó que las modalidades 6, 7, 8 y 9 estaban relacionadas. En otras ocasiones, este órgano colegiado se había llevado más de dos horas en votar, por lo que proponía una modalidad más económica, menos prolongada y menos desgastante. En caso de que no se integrara la lista de al menos cinco candidatos, sugería votar por mayoría.

El Dr. Emilio Sordo opinó que esta votación era trascendental para la Institución y para la Unidad, y debía hacerse de manera correcta para tener certidumbre del proceso, la idea era mantener la secrecía votando caso por caso. Por otra parte, explicó que los aspirantes que alcanzaran el 50% más uno de los votos de los consejeros, pasarían a formar parte de la lista definitiva de candidatos, misma que se enviaría al Rector General. Aclaró que se podía votar por más de cinco, tal vez por ocho o nueve.

El Mtro. Lucino Gutiérrez retiró su propuesta.

La modalidad 6 no sufrió modificaciones.

Modalidad 7

El Dr. Emilio Sordo sugirió lo siguiente: *“Los aspirantes que alcancen más del 50% de los votos de los consejeros presentes...”*.

El Prof. Roberto Real preguntó si este proceso tenía una trascendencia especial, por qué no se requería la mayoría calificada, como en el caso de la Junta Directiva.

El Presidente dijo que la mayoría calificada exigía al menos las dos terceras partes de los miembros presentes.

El Mtro. Lucino Gutiérrez consideró que habría que incluir los más aspirantes posibles, por lo que sugería un porcentaje más bajo, es decir, 30%.

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas opinó que la mayoría calificada era difícil de obtener. Con respecto a la propuesta del Mtro. Gutiérrez, estimó que era un porcentaje bajo, por lo que prefería el 50% más uno de los votos, tal y como estaba establecido en la Convocatoria.

El Dr. Romualdo López argumentó estar de acuerdo con la propuesta del 50% más uno de los votos. Explicó que en las décadas de los 80 el porcentaje de votación era de 30%, lo que garantizaba que cada división que enviara a su aspirante estuviera integrado en la lista. Posteriormente, se había reflexionado que el aspirante debía tener apoyo no solamente de una división, sino la anuencia de otra, razón por la cual se había incrementado el porcentaje a un 50%.

Otra posibilidad que se había realizado en otras unidades, había sido el voto ponderado, es decir, el aspirante que había obtenido más votos se integraba a la lista.

El Dr. José Alfredo Sánchez expuso que el compromiso de este órgano colegiado era enviar al Rector General una lista de al menos cinco candidatos. En cuanto a los aspirantes, había que conocer sus propuestas y proyectos, y en base a ello se emitiría una opinión.

El Dr. Jaime Leopoldo Ramírez comentó que el Consejo Académico tomaría una decisión en base al mérito académico, a las propuestas y al proyecto de los aspirantes. En virtud de que también se incluía una posición política, convenía una votación con las dos terceras partes.

El Mtro. Jesús Antonio Flores expresó que la responsabilidad del Consejo era integrar una lista de al menos los cinco mejores aspirantes. Hizo referencia a la propuesta del Mtro. Vargas del 50% más uno de los votos; en caso de que no se completara la lista, se haría una segunda o tercera votación con ese mismo porcentaje. Si no se completara la lista, se podría bajar el porcentaje a un 40% u otro que se determinara.

El Mtro. Lucino Gutiérrez mencionó que la representatividad del aspirante era absoluta y no importaba el porcentaje, más bien lo que se debía impulsar era el debate de proyectos académicos.

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas comentó que se debía tomar en cuenta el proyecto, la trayectoria del aspirante y la anuencia de un cierto número de consejeros.

El Mtro. Lucino Gutiérrez dijo que era necesario que las personas fueran reconocidas por su trayectoria y su proyecto. Este órgano colegiado debía basarse en el debate de las ideas, por lo que debía haber los más posibles participantes.

El Dr. Luis Enrique Noreña estimó que los aspirantes debían tener un apoyo amplio de la comunidad, por lo que una división y al menos parte de la otra debía estar de acuerdo. Dijo no estar de convencido en bajar el porcentaje a un 30%.

El Ing. Federico Pérez manifestó su apoyo a la propuesta del 50% más uno de los votos, ya que los aspirantes debían obtener ese porcentaje de aprobación de los consejeros académicos. Expresó que un problema sería que se registraran únicamente cinco aspirantes.

El Presidente explicó que el espíritu era que el Consejo Académico eligiera a quienes consideraba que podían ser rectores y dirigir a la Unidad. La legislación universitaria establecía que la lista se enviaría al Rector General con al menos cinco aspirantes, sin embargo este número era el límite mínimo pero podían haber más. El 50% más uno de los votos tenía que ver con que los aspirantes a rector de unidad contaran con un consenso académico, es decir, una mayoría en su elección.

Leyó algunos párrafos del Reglamento de la Junta Directiva, en el cual establecía cómo este órgano de la Universidad orientaría su decisión para designar a un rector. Básicamente se trataba de emitir un juicio de idoneidad académica entre el bien de la Universidad y las características de cada candidato. El bien de la Universidad se caracterizaba en relación a la naturaleza y objetivos de la Institución establecidos en la Ley Orgánica; las necesidades actuales y previsibles y el contexto de la educación superior nacional, así como las circunstancias en el momento de la elección. Por su parte, las características del candidato tendrían que ver con mostrar independencia ante los intereses económicos y políticos; aceptación en el medio universitario nacional, y capacidad académica, administrativa y humana.

El Mtro. Lucino Gutiérrez retiró su propuesta.

El Presidente señaló que habían tres propuestas: más del 50%; el 50% más uno, y mayoría calificada (dos terceras partes).

El Dr. Emilio Sordo argumentó que si había un número impar de consejeros por ejemplo 25, el 50% más uno era 13.5, por lo tanto se requerían 14 votos. En cambio, si había 25 consejeros más del 50% era 12.5, por lo que se necesitaba de 13 votos.

El Prof. Roberto Real aclaró que no había propuesto la mayoría calificada, únicamente había preguntado.

El Presidente comentó que había dos propuestas: más del 50% y el 50% más uno.

El Dr. Homero Jiménez opinó que había que dejar la redacción tal y como se había propuesto en la Convocatoria. Lo que había que promover es que hubiera más de cinco aspirantes registrados.

El Dr. Emilio Sordo explicó que si había 47 consejeros, el 50% más uno era 24.5. Si se acordaba más del 50% con los mismos consejeros presentes se requería de 24 votos.

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas propuso lo siguiente: *“Los aspirantes que alcancen al menos el 50% de los votos...”*.

El Presidente retiró su propuesta del 50% más uno de los votos, y se adhirió a la del Dr. Sordo.

La modalidad 7 quedó de la siguiente manera:

Los aspirantes que alcancen más del 50% de los votos de los consejeros presentes...

Modalidad 8

El Presidente, en virtud de la modificación prevista en la modalidad 7, propuso lo siguiente: *“El recuento se suspenderá, respecto de cada aspirante, una vez que obtenga más del 50% de los votos...”*.

La modalidad 8 quedó de la siguiente manera:

El recuento se suspenderá, respecto de cada aspirante, una vez que obtenga más del 50% de los votos...

Modalidad 9

El Presidente propuso lo siguiente: *“Si una vez realizada la votación mencionada en los párrafos anteriores, no se integrara la lista de al menos cinco aspirantes, se procederá a una segunda votación con los aspirantes que no hayan alcanzado más del 50% de los votos. Quienes obtengan más del 50% de los votos...”*.

La modalidad 9 quedó de la siguiente manera:

Si una vez realizada la votación mencionada en los párrafos anteriores, no se integrara la lista de al menos cinco aspirantes, se procederá a una segunda votación con los aspirantes que no hayan alcanzado más del 50% de los votos. Quienes obtengan más del 50% de los votos de los presentes en esta segunda votación, se integrarán en la lista.

Modalidad 10

Se incluyó una modalidad y las demás se recorrieron en su numeración.

El Dr. Romualdo López señaló que si en la primera y segunda votaciones no se integraba la lista de al menos cinco candidatos, debía haber una tercera o cuarta rondas con más del 50% de los votos.

El Mtro. Jesús Antonio Flores propuso una modalidad con una tercera votación.

El Dr. Homero Jiménez sugirió que se anotara el siguiente concepto: “*una segunda y/o tercera votación*”.

El Presidente propuso incluir una modalidad en los siguientes términos: “*Si una vez realizada la votación mencionada en el párrafo anterior, no se integrara la lista de al menos cinco aspirantes, se procederá a una tercera votación con los aspirantes que no hayan alcanzado más del 50% de los votos. Quienes obtengan más del 50% de los votos de los presentes en esta tercera votación, se integrarán en la lista*”.

La modalidad 10 quedó de la siguiente manera:

Si una vez realizada la votación mencionada en los párrafos anteriores, no se integrara la lista de al menos cinco aspirantes, se procederá a una tercera votación con los aspirantes que no hayan alcanzado más del 50% de los votos. Quienes obtengan por lo menos más del 50% de los votos presentes en esta tercera votación, se integrarán en la lista.

Modalidad 11 (antes 10)

El Dr. Emilio Sordo estimó que para esta modalidad había que establecer el criterio del 30% de los votos.

El Presidente dijo que la propuesta advertida en la Convocatoria para esta modalidad tenía contemplado el mayor número de votos para poder integrar la lista.

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas comentó que si se establecía el 30% de los votos se correría el riesgo de que más de un aspirante se incluyera en la lista.

El Mtro. Jesús Antonio Flores mencionó que la propuesta del Dr. Sordo preveía que todos aquellos que tuvieran el 30% se podían integrar a la lista. Manifestó estar de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria.

El Dr. Emilio Sordo retiró su propuesta.

El Ing. Federico Pérez sugirió que en el caso de que no se llegara a un acuerdo, se diera un tiempo para meditar. Si por alguna razón no se completara la lista de al menos cinco, se le daría un voto de confianza al Rector de la Unidad para ampliar el proceso.

El Presidente comentó que en años anteriores se había optado por establecer un receso cuando estaban en la segunda ronda. En cuanto a que no se completara la lista, ampliaría el plazo de registro.

El Mtro. Jesús Antonio Flores opinó que la propuesta del Ing. Pérez era sana, pero que él consideraba que no se llegaría a ese supuesto.

El Ing. Federico Pérez retiró su propuesta.

La modalidad 11(antes 10) no sufrió modificaciones.

Modalidad 12 (antes 11)

La modalidad 12 no sufrió modificaciones.

El Presidente propuso continuar sesionado tres horas más. De igual manera sugirió un receso para comer (15:04 horas). Las propuestas fueron sometidas a consideración del pleno, mismas que fueron aprobadas por unanimidad.

Seguidamente, el Presidente sometió a consideración del pleno cada una de las modalidades de la Convocatoria, las cuales fueron aprobadas en sus términos por unanimidad.

A las 16:10 horas se reanudó la Sesión.

Acto seguido, el Presidente preguntó si había alguna otra propuesta de calendario. Al no haber, lo sometió a consideración del pleno, mismo que fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo 315.6

Aprobación de la Convocatoria para instrumentar la primera etapa del proceso de designación del Rector de la Unidad Azcapotzalco, periodo 2009-2013, con el fin de integrar una lista de cuando menos cinco candidatos que deberá proponerse al Rector General.

8. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE ORGANIZAR LAS PRESENTACIONES QUE LOS ASPIRANTES REGISTRADOS EN EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DEL RECTOR DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO PARA EL PERIODO 2009-2013, HARÁN RESPECTO DE SUS PLANES DE TRABAJO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.

El Presidente comentó que esta Comisión organizaría las presentaciones de los aspirantes y elaboraría un Informe para comunicar al Consejo Académico cómo se había llevado el proceso.

Seguidamente propuso la fórmula de integración de la Comisión en los siguientes términos: tres órganos personales, tres representantes del personal académico, tres representantes de los alumnos y un representante del personal administrativo. Propuesta que fue sometida a consideración y fue aprobada por unanimidad.

Se propuso por parte de los órganos personales al Dr. Luis Enrique Noreña Franco (CBI), al Dr. José Agustín Ronzón León (CSH) y al Mtro. Fausto Eduardo Rodríguez Manzo (CYAD).

Se propuso por parte del personal académico al Mtro. Francisco Cervantes de la Torre (CBI), al Lic. Gilberto Mendoza Martínez (CSH) y al D.C.G. Verónica Arroyo Pedroza (CYAD).

Se propuso por parte de los alumnos a la Srita. Lisbeth Marlen Fuentes Orellana (CBI), al Sr. Alfredo Castillejo Herrera (CSH) y al Sr. César Antonio Martínez Tapia (CYAD).

Se propuso por parte del personal administrativo a la Sra. Ma. Antonieta Peregrino Peña.

Las propuestas fueron sometidas a consideración del pleno, y aprobadas cada una por unanimidad.

Acuerdo 315.7

Integración de la Comisión encargada de organizar las presentaciones que los aspirantes registrados en el proceso de designación del Rector de la Unidad Azcapotzalco para el periodo 2009-2013, harán respecto de sus planes de trabajo a la comunidad universitaria, con los siguientes miembros:

Órganos personales

Dr. Luis Enrique Noreña Franco

Dr. José Agustín Ronzón León

Mtro. Fausto Eduardo Rodríguez Manzo

Representantes del personal académico

Mtro. Francisco Cervantes de la Torre

Lic. Gilberto Mendoza Martínez

D.C.G. Verónica Arroyo Pedroza

Representantes de los alumnos

Srita. Lisbeth Marlen Fuentes Orellana

Sr. Alfredo Castillejo Herrera

Sr. César Antonio Martínez Tapia

Representante del personal administrativo

Sra. Ma. Antonieta Peregrino Peña

9. ELECCIÓN DE REPRESENTANTES ANTE EL COLEGIO ACADÉMICO, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 19 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO Y 16 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.

El Presidente comentó que el Colegio Académico aún seguía funcionando con la representación anterior. En este sentido, esta Sesión era para declarar electos a los representantes ante el Colegio, y que el Presidente de ese órgano convocaría para instalarlos.

Dijo que el procedimiento sería el siguiente: para esta elección se dividían los sectores del personal académico, de los alumnos y del personal administrativo; a su vez se agruparían por divisiones para que cada uno de ellos eligiera a sus respectivos representantes ante el Colegio Académico. Para considerarlos formalmente electos, cada representante debía contar con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes de su sector (mayor número de votos a favor) y que las votaciones debían ser secretas.

En caso de que no hubiera acuerdo en el subsector, la decisión se pasaría directamente al plano del sector, y si éste no pudiera tomar la decisión de alguno o del total de sus representantes, la votación se sometería al pleno del Consejo Académico.

El Dr. Romualdo López preguntó si era el mismo procedimiento para los suplentes.

Al respecto, el Presidente dijo que el procedimiento para elegir a los titulares y suplentes era el mismo.

Seguidamente propuso pasar a la elección, para lo cual sugirió que fungieran como escrutadores el Dr. Romualdo López y el Mtro. Roberto Gustavo Barnard. Propuesta que fue sometida a consideración del pleno, y fue aprobada por unanimidad.

El Presidente comentó que eran 14 miembros del sector del personal académico y 14 miembros del sector alumnos, por lo que con 8 votos a favor se suspendería el conteo.

Sector académico:

División de Ciencias Básicas e Ingeniería

El Dr. Homero Jiménez manifestó que el sector del personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería no había llegado a un acuerdo, porque no se habían podido reunir; no obstante, expresó su disposición para ser representante titular ante el Colegio Académico.

El Mtro. Jesús Antonio Flores comentó que el sector del personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería sí se había reunido y había llegado a un acuerdo, y que el único que no había asistido era el Dr. Jiménez.

El Mtro. Francisco Cervantes se autoproponió para participar como titular de este sector.

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas estimó que dadas las circunstancias también participaría.

El Presidente señaló que había tres propuestas del sector del personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para ser representante titular ante el Colegio Académico. Aclaró que en el caso de que alguno de ellos no alcanzara la mayoría simple o en el caso de empate, la votación se iría al pleno del Consejo.

El Dr. Romualdo López dijo que el sector del personal académico votaría por uno de las tres propuestas, por lo que proponía que los candidatos expusieran sus razones para ser representante titular ante el Colegio Académico.

El Mtro. Francisco Cervantes declaró ser Maestro en Ciencias; haber sido Jefe del Departamento de Sistemas; actualmente miembro de la Comisión Dictaminadora de Ingeniería. Su interés por participar como representante titular ante el Colegio Académico tenía que ver con temas que se estaban suscitando: la carrera académica y la creación de una Quinta Unidad.

El Dr. Homero Jiménez comentó que era titulado del Instituto Politécnico Nacional generación 71-75; tenía experiencia profesional fuera de la Institución y una larga trayectoria en la Universidad Autónoma Metropolitana desde 1980. Su interés por participar como representante titular ante el Colegio Académico tenía que ver con el apego irrestricto a la legislación universitaria, buscando en lo posible la exposición de ideas y de propuestas. La intensión principal era el respeto irrestricto a la opinión de todos sus representados.

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas dijo estar adscrito al Departamento de Ciencias Básicas; hacía dos periodos que había sido colegiado y su participación había estado dedicada a impulsar las iniciativas de creación de planes y programas de estudio, incluso a nivel maestría. Manifestó que seguiría trabajando y tratando de armonizar los trabajos en conjunto. Concluyó diciendo que la labor de un colegiado era discutir y cerciorarse de que las iniciativas que surgieran fueran por buen camino.

Para efectos de la elección, se anota la votación registrada para cada candidato titular.

	a favor	en contra	abstenciones	nulos
M. en C. Carlos Alejandro Vargas	8*	0	0	0
Dr. Homero Jiménez Rabiela	1	0		
Mtro. Francisco Cervantes de la Torre	5	0		

*En ese momento se suspendió la votación.

División de Ciencias Sociales y Humanidades

	a favor	en contra	abstenciones	nulos
Dra. Leticia Algaba Martínez	8*	0	0	0

*En ese momento se suspendió la votación.

División de Ciencias y Artes para el Diseño

	a favor	en contra	abstenciones	nulos
Mtro. Roberto Gustavo Barnard Amosurrutia	8*	0	0	0

*En ese momento se suspendió la votación.

Sector alumnos:

División de Ciencias Básicas e Ingeniería

	a favor	en contra	abstenciones	nulos
Sr. Armando Santoyo Ortíz	8*	0	0	0

*En ese momento se suspendió la votación.

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Se propuso al Sr. Eliot Cortés.

La Srita. Verónica Salazar solicitó al pleno del Consejo la escuchara detenidamente, pues los compañeros de su División habían decidido no contemplarla en esta elección ni en las comisiones que anteriormente se habían integrado. Pidió que los miembros de este órgano colegiado consideraran esta situación, pues se sentía discriminada. Finalmente, se autopropuso como representante titular ante el Colegio Académico.

El Sr. Adrián Rodríguez aclaró que un día antes de llevarse a cabo esta Sesión, se habían reunido sus compañeros representantes del Consejo, sin embargo a la Srita. Salazar no se le había podido localizar. Antes de que iniciara la Sesión, se había llegado a un acuerdo, en el cual la Srita. Salazar no había querido participar por decisión propia.

El Sr. Alfredo Castillejos comentó que no había habido por parte de la Srita. Salazar ningún acercamiento.

El Presidente dijo que había dos propuestas por parte del sector de alumnos, el Sr. Eliot Cortés y la Srita. Verónica Salazar.

La Srita. Verónica Salazar manifestó que los votos estarían en su contra, por lo que no quedaría como representante titular.

Para efectos de la elección, se anota la votación registrada para cada candidato titular.

	a favor	en contra	abstenciones	nulos
Srita. Verónica Salazar Chávez	2	0	2	0
Sr. Eliot Cortés Santiago	8*	0		

*En ese momento se suspendió la votación.

División de Ciencias y Artes para el Diseño

	a favor	en contra	abstenciones	nulos
Sr. Luis Enrique Calderón Hernández	7*	0	1	0

*Dos consejeros alumnos salieron de la Sala del Consejo, por lo que se requería de 7 votos para suspender el conteo.

Para efectos de la elección, se anota la votación registrada para cada candidato suplente.

Sector académico:

División de Ciencias Básicas e Ingeniería

	a favor	en contra	abstenciones	nulos
Mtro. Francisco Cervantes de la Torre	8*	0	0	0

*En ese momento se suspendió la votación.

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Se propuso al Mtro. Lucino Gutiérrez y al Dr. Jaime Leopoldo Ramírez.

El Presidente solicitó manifestaran las razones por las cuales quería ser representantes suplentes ante el Colegio Académico.

El Mtro. Lucino Gutiérrez comentó que era profesor del Departamento de Economía; tenía el grado académico de Maestro en Economía por el Colegio de México; había sido Jefe de Departamento y por un periodo corto había sido Secretario de Unidad; había fungido como consejero académico en tres ocasiones y una como colegiado.

Manifestó que el Colegio Académico era un órgano donde se discutía básicamente el sistema de desarrollo de la Universidad, y que habían cosas por hacer por ejemplo promover la flexibilidad de la academia y la libertad en el desarrollo de la investigación, y disminuir el aspecto burocrático.

El Dr. Jaime Leopoldo Ramírez dijo que era economista, ingeniero comercial; tenía el grado de Maestro en Economía y el de Doctor en Estudios Organizacionales por la Universidad de Belgrado. Su interés por participar como representante suplente ante el Colegio Académico era porque en 35 años de existencia de esta Universidad, el Departamento de Administración no había estado representado ante ese órgano colegiado. Agregó que en el Departamento se había hecho un trabajo importante, ya que se había logrado una maestría y un doctorado de excelencia. Concluyó diciendo que fungía como Coordinador del Posgrado con sede en Azcapotzalco.

Para efectos de la elección, se anota la votación registrada para cada candidato suplente.

	a favor	en contra	abstenciones	nulos
Dr. Jaime Leopoldo Ramírez Faundez	3	0	1	0
Mtro. Lucino Gutiérrez Herrera	8*	0		

*En ese momento se suspendió la votación.

División de Ciencias y Artes para el Diseño

	a favor	en contra	abstenciones	nulos
D.C.G. Rafael Villeda Ayala	8*	0	0	0

*En ese momento se suspendió la votación.

Sector alumnos:

División de Ciencias Básicas e Ingeniería

	a favor	en contra	abstenciones	nulos
Srita. Lisbeth Marlen Fuentes Orellana	8*	0	1	0

*En ese momento se suspendió la votación.

División de Ciencias Sociales y Humanidades

	a favor	en contra	abstenciones	nulos
Sr. Adrián Rodríguez Miranda	8*	0	2	0

*En ese momento se suspendió la votación.

División de Ciencias y Artes para el Diseño

	a favor	en contra	abstenciones	nulos
Sr. César Antonio Martínez Tapia	8*	0	1	0

*En ese momento se suspendió la votación.

Personal administrativo:

El Presidente preguntó si había acuerdo. Al no haberlo, la votación se pasó al pleno del órgano colegiado.

El Dr. Jaime Leopoldo Ramírez solicitó se informara quiénes eran los representantes del personal administrativo, para poder tomar una decisión.

El Presidente solicitó a los dos representantes del personal administrativo se presentaran.

El Sr. Demetrio Méndez proporcionó su nombre completo, dijo que estaba adscrito a la División de Ciencias y Artes para el Diseño; había sido integrante de algunas representaciones en el ámbito laboral. Su interés por ser representante titular ante el Colegio Académico tenía que ver con la responsabilidad y seguimiento de los asuntos que se trataran.

La Sra. Ma. Antonieta Peregrino proporcionó su nombre completo, manifestó que tenía 30 años en la Institución, y que a lo largo del tiempo había visto varias reformas en el ámbito académico y en los programas de trabajo, razón por la cual tenía interés en participar como representante titular ante el Colegio Académico.

Acto seguido, el Presidente comentó que habían 47 miembros presentes, por lo que con 24 votos a favor se suspendería el conteo.

Para efectos de la elección, se anota la votación registrada para cada candidato.

Personal administrativo

	a favor	en contra	abstenciones	nulos	
Sra. Ma. Antonieta Peregrino Peña	24*	0	0	0	Titular
Sr. Demetrio Méndez Alavez	3	0			Suplente

*En ese momento se suspendió la votación.

El Presidente declaró electos a los representantes ante el Colegio Académico.

Acuerdo 315.8

Elección de representantes ante el Colegio Académico.

División de Ciencias Básicas e Ingeniería
Representantes académicos
Titular: M. en C. Carlos Alejandro Vargas
Suplente: Mtro. Francisco Cervantes de la Torre

Representantes de los alumnos
Titular: Sr. Armando Santoyo Ortíz
Suplente: Srita. Lisbeth Marlen Fuentes Orellana

División de Ciencias Sociales y Humanidades
Representantes académicos
Titular: Dra. Leticia Algaba Martínez
Suplente: Mtro. Lucino Gutiérrez Herrera

Representantes de los alumnos
Titular: Sr. Eliot Cortés Santiago
Suplente: Sr. Adrián Rodríguez Miranda

División de Ciencias y Artes para el Diseño
Representantes académicos
Titular: Arq. Roberto Gustavo Barnad Amosurrutia
Suplente: D.C.G. Rafael Villeda Ayala

Representantes de los alumnos
Titular: Sr. Luis Enrique Calderón Hernández
Suplente: Sr. César Antonio Martínez Tapia

Personal administrativo
Titular: Sra. Ma. Antonieta Peregrino Peña
Suplente: Sr. Demetrio Méndez Alavez

10. ASUNTOS GENERALES.

El Presidente preguntó si había asuntos a tratar.

Al no haber asuntos a tratar, el Presidente dio por concluida la sesión 315 siendo las 17:25 horas.

DR. ADRIÁN DE GARAY SÁNCHEZ
PRESIDENTE

DRA. SYLVIE TURPIN MARION
SECRETARIA